

con las ideas manifestadas, en la propuesta que motiva este informe, pide a la Junta la teniente acordar la gratificación anual de doscientos quinientos al Catedrático D.^r. Juan D. Alarcón; cuya cantidad sea personal, sin que se entienda como dotación de esta Cátedra para lo sucesivo; pues que el Estado de ingresos y de gastos fijos y eventuales no permite por ahora el señalamiento de una dotación fija y real correspondiente a esta clase de enseñanza. Murcia 19 de Oct. de 1836 = Santiago Salazar = Rafael Marchia = y se acordó como lo propone la misma Comisión, la que asezlará las horas.

El Sr. Baumevo encargado de ver si había Impresor para el Reglamento a Seguros mutuos contra incendios, dio cuenta de haberlo seguido de su nombre; en efecto, y la Sinedad en su intelig. Acordó que por el mismo Impresor le presentaran las cédulas que deben ser dadas a cuenta de este lucro y bajo la dirección de la propia Comisión. El Sr. Cernor dijo que no se habían reunido los ejemplares de la Memoria sobre los Viejos de esta Provincia; y se acordó se reclamen. El Sr. Main se ofrece a enseñar gratis la Lengua francesa en beneficio y